

MARTES, 29 DE MARZO DE 2011 - BOC NÚM. 61

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2011-3954** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 000028/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 28/11 a instancia de Sergio Cabeza Cos y Nazario Cabeza Pastor frente a "Yesos Cantabria, S. L.", en los que se ha dictado auto de extinción cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

### III.- PARTE DISPOSITIVA

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Sergio Cabeza Cos y Nazario Cabeza Pastor con la empresa "Yesos Cantabria, S. L." condenando a esta a que abone a aquellos las cantidades siguientes:

— Sergio Cabeza Cos:

1º.- Indemnización: 27.576,42 € (45 días x 49,46 x 12,39).

2º.- Salarios de tramitación: 7.814,68 € (49,46 x 158).

— Nazario Cabeza Pastor:

1º.- Indemnización: 12.285,86 € (45 días x 49,46 x 5,52).

2º.- Salarios de tramitación: 7.814,68 € (49,46 x 158).

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndose saber a la actora que, de no abonársele las cantidades reseñadas en la presente ejecución, deberá instar la continuación de la misma, procediéndose en caso contrario al archivo de la misma.

Así, por este auto, lo manda y firma el ilustrísimo señor magistrado don Ramón Gimeno Lahoz.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Yesos Cantabria, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de marzo de 2011.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/3954

CVE-2011-3954